

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL  
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00422-00

Ref. Interna No. 2021-00460-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **MARY CRUZ AGUILAR AREVALO**, a quienes no se le ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha septiembre 1º del presente año, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMRGO DE AVILA, de la acción de tutela presentada por el señor (a) **ALBERTO ALFONSO VISBAL ESTRADA**, contra **FISCALÍAS 33 DE LA UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO SECCIONAL ATLÁNTICO, FISCALÍA 32 DE LA UNIDAD LOCAL DE ACACIAS META Y A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO**, se decreta la nulidad de lo actuado a partir del auto admisorio, inclusive, a fin de integrar en debida forma el contradictorio, se vincula al trámite a la **FISCALÍA 28 SECCIONAL DE ACACIAS META**, a la cual se le solicita manifieste lo que ha bien tenga en relación a los hechos y pretensiones expuestos por el accionante en su escrito de tutela, siendo inexorable que rinda las explicaciones concernientes al trámite que se la ha dado a la causa radicada bajo el No. 500066000558201500913. Vincula además, como tercero con interés, a la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL META**, quien debe mencionar lo que a bien tenga con relación a lo expuesto por el accionante en el escrito de tutela.

Adviértaseles, que cuentan con el término de cuarenta y ocho (48) horas para que rinda su informe sobre los hechos de la demanda. Las pruebas aportadas y practicadas, así como los informes conservaran su validez. Téngase los documentos anexados como pruebas dentro del presente mecanismo preferente y sumario.

El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y en caso de omitirlo hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela e incurrirá en responsabilidad.

Se anexa el traslado para las partes vinculadas.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Penal [secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla, septiembre 8 de 2021

El Secretario,

**OTTO MARTINEZ SIADO**  
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.